

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 13 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 047-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Rios Rios;Dr., luego del análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP (de fecha 18/04/2023) del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP (REPUNAP), solicita reingreso y adecuación curricular en el semestre académico I-2026, del estudiante del I Nivel - I Ciclo: SONG JU SEBASTIAN GUTIERREZ TIHUAY, identificado con DNI N° 61349571 y código universitario N° 22428025; quien fue sancionado con retiro definitivo en el 2024-I.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

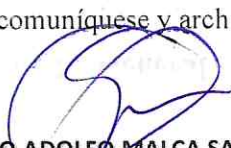
ARTÍCULO 1º. - Aceptar el reingreso y adecuación curricular en el semestre académico I-2026, del estudiante de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, acogiéndose a la Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP (de fecha 18/04/2023), de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal; siendo:

Nº	Nombres y Apellidos	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
01	SONG JU SEBASTIAN GUTIERREZ TIHUAY	I	I	61349571	22428025

ARTÍCULO 2º. - Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el semestre académico I-2026.

ARTÍCULO 3º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)




Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

